

PROTOCOLO DE MESAS DE EXÁMENES PRESENCIALES

2do Turno Ordinario AGOSTO 2026

En el marco de las actividades académicas y administrativas en el Edificio de la Institución, de acuerdo a las Res 4196/24 y CC DES-DFDI 3/22, atento a las particularidades que presentan cada uno de los cinco Profesorados de Formación Docente y en continuidad de los acuerdos institucionales en el cumplimiento del derecho a la Educación Superior de las/os estudiantes, de acuerdo a lo estipulado en Régimen Académico y Plan de Evaluación Institucional de los Aprendizajes, es necesario definir criterios para el desarrollo de las mesas de exámenes presenciales.

CONSIDERACIONES GENERALES

- 1) Las mesas de examen final correspondiente al 2do Turno Ordinario Agosto 2026 se realizará del 3 al 14 de agosto de 2026 de forma **presencial**, en la sede de la Institución **para las unidades curriculares de acreditación con examen final según plan de estudios** de los cinco Profesorados. NO incluye a Campo/Espacio de la Práctica/EDI/Ateneo, Talleres y TFO. Las actividades de cursadas estarán sujetas a la confirmación de inscripción presencial en preceptoría por parte de los estudiantes. Caso contrario no se constituirá la mesa.
 - A) Para verificar los/as inscriptos en condiciones ingresar en el siguiente link:
<https://isfd17-bue.infod.edu.ar/sitio/inscriptos-as-a-mesas-de-examenes/>.
- 2) Estarán destinados a aquellos/as que reúnan las siguientes condiciones al momento de inscribirse:
 - A. Estudiantes que hayan **alcanzado una valoración APROBADO de la evaluación de proceso de la unidad curricular o materia anual. Es decir, contar con todos los PARCIALES APROBADOS con una nota de 4 a 10 puntos de ambos cuatrimestres** y caso de corresponder según plan de estudio, diseños curriculares y/o CC ampliatorias, cuentan con las correlativas.
 - B. Estudiantes que hayan **alcanzado una valoración APROBADO de la evaluación de proceso de la unidad curricular o materia cuatrimestral. Es decir, contar con todos los PARCIALES APROBADOS con una nota de 4 a 10 puntos**, y caso de corresponder según plan de estudio, diseños curriculares y/o CC ampliatorias, cuentan con las correlativas.
 - C. Estudiantes con **cursadas aprobadas desde 2018 (inclusive)** de unidades curriculares con examen final y que posean en caso de corresponder según plan de estudio, diseños curriculares y/o CC ampliatorias, cuentan con las correlativas. **VER CUADRO DE VALIDEZ DE CURSADAS APROBADAS – MATERIAS CON EXAMEN FINAL (HOJA 2)**

Validez de la cursada, del plan de evaluación *“Comunicación conjunta 4/21, refiere: no contabilizará en los años 2020 y 2021. Se aplicará el mismo criterio respecto de la validez*

de la Propuesta de Cátedra y para la caducidad de los Diseños Curriculares. Es por lo mencionado que se consideran "Vencidas" aquellas cursadas aprobadas hasta el año 2014 (inclusive). Reafirma CC DES-DFDI 13/21 y 3/22. Se incorpora nueva validez de 8 turnos consecutivos según RAM - 4196/24

D. Estudiantes que estando en condiciones correlativas, deseen rendir en condición de **libre**.

Validez de Unidades Curriculares APROBADAS - Cursada Regular								
5 años consecutivos. Sin contabilizar 2020-2021.								
Posibilidad de acreditar UC (mediante instancia de final). Durante los tres turnos ordinarios de cada año lectivo (FEB/MAR - JUL/AGOS - NOV/DIC). Sin límite de desaprobados								
Cursada Aprobada en	Año Lectivo vencido		Año lectivo sin contabilizar			Año lectivo vigente		Ultimo Turno de Mesas para acreditar
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Cursada VENCIDA
2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Turno FEB/MAR 2025
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Turno FEB/MAR 2026
2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Turno FEB/MAR 2027
2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Turno FEB/MAR 2027	
2021	2022	2023	2024	2025	2026	Turno FEB/MAR 2027		
2022	2023	2024	2025	2026	2027	Turno FEB/MAR 2028		
2023	2024	2025	2026	2027	2028	Turno FEB/MAR 2029		
2024	2025	2026	2027	2028	2029	Turno FEB/MAR 2030		
Transición hacia la implemetación del nuevo RAM - Res. 4196/24								
Cursada Aprobada en	Posibilidad de acreditar UC (mediante instancia de final). Durante 8 turnos ordinarios de forma consecutiva- Límite de 4 desaprobados							
2025	2025	2026	2027	2028		Observaciones		
	NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR	Último turno de mesas para acreditar			
2026	2026	2027	2028	2029		UC Cuatrimestrales (1er Cuat.) se contabilizan los ocho turnos desde JUL/AGOS del ciclo lectivo en curso. TURNO EXTRAORDINARIO MAYO o SEPTIEMBRE: para última UC (Egreso)		
	NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR	Último turno de mesas para acreditar			
2027	2027	2028	2029	2030				
	NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR JUL/AGOS NOV/DIC	FEB/MAR	Último turno de mesas para acreditar			

Validez de Programas para rendir exámenes finales	
Cursadas aprobadas de 2018 a 2022 (inclusive)	Se rinde con el programa vigente del ciclo lectivo en que se inscribe al final.
Cursadas aprobadas en 2023	Se rinde con el programa del año de cursada, hasta mesas FEB/MAR 2026. Luego con el programa vigente del ciclo lectivo en que se inscribe al final.
Cursadas aprobadas en 2024	Se rinde con el programa del año de cursada, hasta mesas FEB/MAR 2027. Luego con el programa vigente del ciclo lectivo en que se inscribe al final.
Estudiantes Libres	Se rinde con el programa vigente del ciclo lectivo en que se inscribe al final.
Cursadas aprobadas desde 2025	Se rinde con el programa del año de cursada, durante 8 turnos ordinarios y consecutivos de mesas (sin considerar turnos extraordinarios y/o no haberse presentado-inscripto a rendir). Transcurrido los 8 turnos ordinarios consecutivos, se rinde con el programa vigente del ciclo lectivo en que se inscribe al final.

- 3) El cronograma de fechas y horarios será publicado en la página web institucional en la sección de alumnos/as y docentes, luego de haber finalizado el periodo de inscripción online, dado que se tratan de un llamado de mesas especiales, para materias correlativas y aquellas que los/as estudiantes en condición de egreso soliciten. Como así también un aviso de las mismas en las redes institucionales, teniendo en cuenta aquellos/as estudiantes que no se encuentran en el campus virtual. Link de acceso a información:
<https://isfd17-bue.infod.edu.ar/sitio/mesas-de-examenes/>
- 4) **La inscripción se realizará de forma online del 22/6/26 al 27/6/26 (inclusive) por Formulario Google**, cuyos links por Profesorado y Turno, estarán disponibles en página web: sección información alumnos/as, aulas virtuales de preceptoría y mediante comunicación por correo en el caso que se requiera.
<https://isfd17-bue.infod.edu.ar/sitio/inscripcion-mesas-de-examen/>
- 5) **Los formularios de inscripción son por Profesorado y turno. En un mismo formulario durante el periodo del 21/6/26 al 27/6/26, será posible realizar la inscripción para todas la unidades curriculares de 1er a 4to año de ese Profesorado y de corresponder seleccionar el turno.**
- 6) En los Profesorados de Educación Inicial y Primaria, el/la estudiante deberá inscribirse a rendir el final de el/los espacio/s curricular/es en el turno el cual ha aprobado la cursada. En caso de Libre, en el turno al que pertenece.
- 7) El/la estudiante **al completar el formulario enviará una Declaración Jurada**, donde afirmará que contará con las **condiciones reglamentarias** al momento rendir el/los espacio/s curricular/es en lo/s que se inscribe **(se detallan en punto 2)**.
- 8) Una vez enviado el formulario de inscripción a cada llamado, el/la estudiante recibirá por correo una copia de las respuestas enviadas, que representará el formulario de inscripción. Verificar spam o correos no deseados. En caso de no recibirlo, consultar si se registra la inscripción a las Preceptorías correspondientes. **Si al realizar el proceso de verificación de inscripción y/o volcado en libro matriz, estos datos son inconsistentes con los registros institucionales, no se garantizará la incorporación en acta volante y/o acreditación.**
- 9) En caso de requerir la incorporación de estudiantes en el aula virtual del campus institucional de la cátedra para el acceso al contenido por parte del estudiante, el/la docente solicitará el acceso (con perfil invitado) al correo soporte campus (pruebacampusvirtualisfd17@gmail.com) indicando DNI – Apellido y Nombre – Correo del alumno/a y aula/s a ingresar
- 10) **Las actas volantes serán confeccionadas por cada una de las Preceptorías en base al documento resultante de la inscripción. Los/as Docentes al inicio de cada turno de periodo de mesas, deberán acercarse a la Preceptoría para retiro de las mismas.**
- 11) Los/as estudiantes que no se encuentren cursando alguna materia, podrán comunicar su inscripción a través de un correo a la preceptoría correspondiente. Los/as Preceptores enviarán el formulario de inscripción junto a la DDJJ.
- 12) Preceptoría consignará progresivamente según la verificación de inscripciones, los/as estudiante en condiciones de rendir en página web sección información alumnos/as – mesas de exámenes – inscriptos en condiciones.
- 13) Los/as estudiantes deberán contar con DNI/Pasaporte o Libreta de Estudiante en el caso que el/la Docente lo solicite para acreditar la identidad en la correspondiente mesa. En el caso de la libreta de estudiantes también se destinará su uso para el volcado de nota y firmado por parte de

el/la docente una vez concluida la mesa. Aquellos/as que no posean una, se brindará la posibilidad de adquirir la misma, mediante un valor de contribución para la Asociación Cooperadora.

14) Efectuado el examen los/as docentes comunicarán las notas, teniendo en cuenta la modalidad efectuada:

- A) Si la evaluación es oral y/o escrita (en este último caso con una cantidad prudencial de estudiantes inscriptos que se presentaron, en relación al tiempo de corrección del docente, dentro del estipulado para la mesa), la comunicación y firmado de libreta será el día de la mesa.
- B) Si la evaluación es escrita y la cantidad de inscriptos que se presentaron en relación al tiempo destinado a la mesa, no permite la corrección en el mismo día. El/la docente deberá comunicar vía correo electrónico en un plazo máximo de 5 días hábiles o según el tiempo pactado en el acuerdo las notas y devolución a los/as estudiantes que se presentaron en el marco de los criterios de evaluación establecidos e informados en el acuerdo.

En este caso la firma de la libreta quedará a confirmar por la cátedra en el próximo turno de mesas. Dado el contexto resulta de suma importancia cumplimentar y respetar las medidas de bioseguridad. Las notas quedan registradas en las actas que remite el docente para el volcado en matriz y emisión de certificaciones, tal como se realizó durante las mesas virtuales.

- 15) Una vez informadas las notas a todos los/as estudiantes inscriptos que hayan rendido el final. Los y las Docentes Presidente y Vocal de la mesa realizarán firma del acta volante y entregarán en Preceptoría. Donde además solicitarán el libro de actas para su traslado y registro de notas de la mesa de final.
- 16) En aquellos casos en el que el/la estudiante se inscribió a la mesa y no se presentó, se contará como AUSENTE.
- 17) En aquellos casos, donde el/la estudiante se inscribió a la mesa, dio su presente y luego decidió no rendir contará como DESAPROBADO con la calificación numérica correspondiente.
- 18) Las notas de exámenes finales desaprobados no se consideran para el Promedio General a consignar en el título.
- 19) Es posible rendir un final, contando con las condiciones reglamentarias, tantas veces como llamados disponibles se presentan durante los cinco años de validez de la cursada aprobada.
- 20) Las constancias de asistencia a examen final para estudiantes (A8) se solicitarán teniendo en cuenta la actualización de pedidos de certificaciones para el regreso a la presencialidad:

A8 – Asistencia Examen Final/Parcial – [DESCARGAR](#)

- El/la estudiante deberá IMPRIMIR modelo en blanco, completar los datos personales y de la materia en la cual rindió el examen final/parcial. Es un certificado por materia.
- Finalizada la evaluación, solicitar al docente la firma.
- Entregar certificado en Secretaría y/o Autoridad a cargo del Turno (Regencias o Dirección) para su firma.
- Una vez firmado por Docentes y Autoridad tendrá validez para ser presentado ante quien corresponda

21) Las constancias de asistencia a mesa examinadora para docentes (D10b) se podrán solicitar al correo de Secretaría (secretariaisfd17@gmail.com) de forma presencial

EVALUACIÓN y ACREDITACIÓN (Unidades Curriculares CON EXAMEN FINAL) Punto 4) ACREDITACIÓN del plan de evaluación.

Estudiantes en condición de cursada aprobada como Estudiante REGULAR

- Se realizará para todos los casos con examen final, respetando la propuesta de enseñanza priorizada (cursadas 2020 -2021) y propuesta de cátedra (cursadas 2015 a 2019 y desde 2022). Teniendo en cuenta que pasados los 2 (dos) años de aprobada la cursada, la evaluación final se ajustará a la propuesta de cátedra vigente al momento de la presentación del estudiante en la instancia final. Sin contabilizar el 2020 y 2021.
- **El/la estudiante acreditará el espacio curricular (aprobará el final) cuando alcance una nota numérica igual o mayor a 4 (cuatro) puntos, siendo la escala de evaluación de 1 (uno) a 10 (diez) puntos sin centésimos.** Salvo lo previsto para la acreditación sin examen final (Campo/Espacio de la Práctica, Ateneos, Talleres según los Diseños Curriculares, TFO Alfabetización, TFO ESI y EDI), en cuyo caso el/la estudiante deberá obtener una nota igual o mayor a 7 (siete) puntos.

Estudiantes en condición de Estudiante LIBRE

- Rendirán dos instancias: escrito y oral. Debiendo aprobar la instancia escrita como requisito para pasar a la instancia oral. Para acreditar el espacio curricular (aprobar el final) deberá obtener un promedio de las notas de ambas instancias igual o mayor a 4 (cuatro) puntos.
- Deberán rendir con la propuesta de cátedra vigente al momento de la inscripción como libres. Es decir, la actualizada al 2023. En el caso de haberse generado un cambio en el plan de estudios, se ajustará al programa desarrollado en el último año en que se dictó el espacio curricular.
- Podrán ingresar a las aulas virtuales como invitados para acceder al material, con la autorización del docente.
- NO SE INCLUYE la condición de libres en los siguientes espacios curriculares: Ateneos, Talleres, Espacios de Definición Institucional y Campos/Espacios de Práctica Docente

CONFORMACIÓN DE MESAS

- 1) Se desarrollarán según el cronograma que se publicará.
- 2) Se remitirá a cada docente el horario correspondiente de su mesa, con el vocal, desde el correo ABC para su notificación a través de cronogramas en documento compartido.
- 3) El/la docente presidente de la mesa debe contar con la presencia del vocal para conformar la misma. Ante cualquier suceso, deberá informar a la Autoridad a cargo del turno.
- 4) Los/as docentes y estudiantes deberán ser puntuales en el horario del inicio de la mesa, según lo estipulado por cronograma.
- 5) Se considerarán 15 (quince) minutos de espera como tiempo límite y sin excepción para dar presente a los/as estudiantes antes de iniciada la mesa. Pasado el tiempo estipulado se lo considerará AUSENTE.

- 6) Docentes podrán verificar si no poseen inscriptos en página web sección información docentes/mesas de examen: <https://isfd17-bue.infed.edu.ar/sitio/inscriptos-as-a-mesas-de-examen/>

EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

La evaluación del protocolo se realizará teniendo en cuenta:

- Un formulario de encuesta a estudiantes y docentes.
- La realización de una estadística de porcentajes de estudiantes presentes y ausentes.
- Análisis final por parte del equipo de gestión de ambos relevamientos a fin de elaborar conclusiones.

Equipo de Gestión

